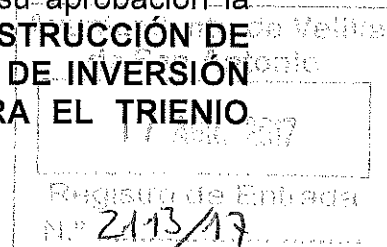


AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO

Don Carlos Cermeño Gómez, concejal no adscrito, Doña Olga Bueno Dueñas, portavoz del Grupo Municipal VIVE, y Don Antonio Montes López, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan conjuntamente para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO BIOSALUDABLE EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL TRIENIO 2017-2019**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la convocatoria del trienio 2017-2019 del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, también conocido como Plan PRISMA, se adjudican a Velilla de San Antonio aproximadamente tres millones de euros para inversión en infraestructuras. Dada la situación financiera de este ayuntamiento, los fondos procedentes de la Comunidad pueden considerarse como los únicos disponibles para estos tres años. El PRISMA tiene, por tanto, una gran importancia y repercusión y, por ello, sería conveniente contar con la opinión y conocer las prioridades de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

En contra de este criterio eminentemente participativo, el Equipo de Gobierno ha decidido más o menos en solitario en qué se deben invertir los fondos PRISMA. De hecho, ni siquiera han remitido su dictamen a todos los grupos municipales de la oposición, estableciendo una diferenciación entre los grupos que consideran afines y proclives a darles su apoyo y el resto de grupos. Al actuar así, el Equipo de Gobierno recorta el derecho de participación activa en la vida municipal a una parte significativa de la ciudadanía, representada en el Pleno por los grupos municipales condenados a esta especie de ignorancia institucional propia de la vieja política y los viejos partidos.

Es esta ciudadanía, a la que no se ha querido informar y a la que no se ha dejado participar, la que ha transmitido a sus representantes políticos algunos proyectos que considera prioritarios para el municipio. Proyectos que en nombre de los vecinos y vecinas recogemos y presentamos al Pleno en formato de moción, ya que no hemos tenido ocasión de hacerlo de ninguna otra forma. En concreto, el proyecto de habilitar un circuito biosaludable viene avalado por los clubes locales de atletismo y ciclismo, que en fechas recientes lo presentaron a los grupos municipales.

Por todo lo expuesto, pedimos que se someta a la consideración del Pleno municipal esta moción para llegar a los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Que el Equipo de Gobierno modifique el acuerdo del Pleno de 29 de marzo de 2017, incluyendo entre las actuaciones del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el trienio 2017-2019 la construcción de un circuito biosaludable que recorra el perímetro de la zona urbana, sirviendo de elemento de comunicación sostenible y a la vez de espacio para el ocio y el deporte, con una longitud de 6,5 kilómetros y una inversión de 338.800 euros.

SEGUNDO: Que, como parte de la misma modificación mencionada en el acuerdo anterior, el Equipo de Gobierno elimine en su totalidad el importe de 50.000,87 euros de la actuación "Carril bici fase I" y el importe de 135.873,76 euros de la actuación "Adecuación de la esquina este del Taburete", así como que minore en su conjunto, y hasta un importe de 152.125,37 euros, las actuaciones propuestas bajo los epígrafes "Asfaltado del viario fase I", "Asfaltado del viario fase II" y "Adecuación de aceras del viario público" del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, según se detallan en las propuestas de resolución de fecha 15 de marzo de 2017 y referencias 379/2017 y 380/2017.

En Velilla de San Antonio, a 17 de abril de 2017

Carlos Cermeño Gómez



Olga Bueno Dueñas
Por el Grupo Municipal VIVE



Antonio Montes López
Por el Grupo Municipal IU-LV

